

CENTRO OCUPACIONAL (AYTO.DE ALHAMA GRANADA)	MANTENIMIENTO	3.050.000
CENTRO OCUPACIONAL (AYTO.LOJA)	MANTENIMIENTO	7.600.000
TALLER OCUPACIONAL (AYTO.DE HUETORTAJAR)	MANTENIMIENTO	3.150.000
TALLER OCUPACIONAL (AYTO.MOCLIN)	MANTENIMIENTO	2.925.000
CENTRO OCUPACIONAL (AYTO.SANTA FE)	MANTENIMIENTO	9.150.000
CENTRO DE TERAPIA OCUPACIONAL (AYTO.VILLANUEVA MESIA)	MANTENIMIENTO	3.150.000
CENTRO OCUPACIONAL (AYTO.DE MONTEFRÍO)	PROGRAMA	2.030.000

INSTITUCIONAL PÚBLICA: INVERSIONES
SECTOR: PRIMERA INFANCIA

CONSTRUCCION GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
ESCUELA INFANTIL (SALOBREÑA)	INVERSIONES	6.000.000

EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL

G.INF.V. MARTIRIO (UGIJAR)	INVERSIONES	1.000.000
----------------------------	-------------	-----------

SECTOR: PERSONAS MAYORES

AMPLIACION/REFORMA CENTRO DE DIA PERSONAS MAYORES INST.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNT. COGOLLOS	INVERSIONES	1.000.000

CONSTRUCCION CENTRO DE DIA PERSONAS MAYORES INST.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNT. PADUL	INVERSIONES	8.000.000

EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
RES. NTRA. SRA. MISERICORDIA (LOJA)	INVERSIONES	2.000.000

CONSTRUCCION RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	INVERSIONES	30.688.391

SECTOR: PERSONAS DISCAPACITADAS

EQUIPAMIENTO CENTRO OCUPACIONAL

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO LOJA	INVERSIONES	1.500.000

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS MAS DE 20.000 HABITANTES

SECTOR: PERSONAS MAYORES

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENCION
AYUNTAMIENTO MOTRIL	PROGRAMA	2.040.000
EXCMA. DIPUT. PROV. DE GRANADA	PROGRAMA	1.714.000

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, sobre delegación de competencias.

La Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece en sus artículos 35.c) y 46, respectivamente, por una parte el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos, salvo cuando los originales deban obrar en el pro-

cedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

En desarrollo de la citada norma legal, el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, dispone que la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos, en este caso a la Sección de Administración General y Personal encardinada en la Secretaría General de esta Delegación Provincial.

Necesidades de carácter técnico, unidas a la conveniencia de agilizar los procedimientos y a descongestionar esta Sección, especialmente cuando se produce la masiva recepción de documentación en las solicitudes de subvenciones, aconsejan delegar la compulsa de documentos, al amparo de lo establecido en el art. 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del art. 47 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma; en consecuencia, la Sección de Personal y Administración ha acordado y esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer público el Acuerdo de 19 de noviembre de 1999, de la Sección de Administración General y Personal, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas mediante cotejo a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo.

Segundo. La delegación de competencias contenida en la presente Resolución se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante pueda avocar para sí el conocimiento de cuantos asuntos considere convenientes.

Tercero. En las copias auténticas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Granada, 24 de noviembre de 1999.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

ANEXO QUE SE CITA

632645: Unidad de Información.
851331: Ng. Registro y Archivo.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 852/99-4, interpuesto por doña Elvira Conde García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos con sede en Sevilla, se ha interpuesto por doña Elvira Conde García recurso contencioso-administrativo número 852/99-4 contra la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 30 de julio de 1999, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por ese Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 852/99-4.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubie-

sen derivado o derivasen derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, Justo Mañas Alcón.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica adjudicación de contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto del contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Edición de la Agenda de la Comunicación del año 2000».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 114, de 30.9.99.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.000.000 de ptas.
 - a) Fecha: 24 de noviembre de 1999.
 - b) Contratista: Novograf, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 4.506.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de noviembre de 1999.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 5/99.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Implantación de la Red Informática Judicial de Andalucía (REDIURIS)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochocientos sesenta millones (860.000.000) de pesetas, equivalentes a cinco millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuatro euros y nueve céntimos (5.168.704,09 euros).

5. Adjudicación: 17 de noviembre de 1999.

Contratista: «Bull, leci, Sadiel, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/82, de 26 de mayo».

Nacionalidad: Española.

Importe total: Ochocientos sesenta millones de pesetas (860.000.000 de pesetas), equivalentes a cinco millones ciento sesenta y ocho mil setecientos cuatro euros y nueve céntimos (5.168.704,09 euros), según la siguiente distribución por lotes:

- Lote 1: Seiscientos diez millones de pesetas (610.000.000 de ptas.), equivalentes a tres millones seiscientos sesenta y seis mil ciento setenta y tres euros y ochenta y cuatro céntimos (3.666.173,84 euros).

- Lote 2: Doscientos cincuenta millones de pesetas (250.000.000 de ptas.), equivalentes a un millón quinientos dos mil quinientos treinta euros y veintiséis céntimos (1.502.530,26 euros).

Sevilla, 19 de noviembre de 1999.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de la consultoría que se cita. (PD. 3639/99).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente consultoría: